

#66

#730



NOMBRE _____

DIRECCION _____

Ley que designa como nombres de "Granida
General Guatrico Duverge" y "Granida Jimenez Moyá"
sendas arruadas de la ciudad Capital. -

12 Dic. 70



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 45009

15 DICIEMBRE 1970

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Ley en virtud de la cual se designa con el nombre de "Avenida General Antonio Duvergé" la actualmente "Jiménez Moya", de esta capital, y "Avenida Jiménez Moya", la denominada actualmente "B" del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, ha sido promulgada en fecha 12 de diciembre en curso y marcada con el No. 66.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm: 45009

15 DICIEMBRE 1970

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Ley en virtud de la cual se designa con el nombre de "Avenida General Antonio Duvergé" la actualmente "Jiménez Moya", de esta capital, y "Avenida Jiménez Moya", la denominada actualmente "B" del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, ha sido promulgada en fecha 12 de diciembre en curso y marcada con el No. 66.--

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 45009

15 DICIEMBRE 1970

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Ley en virtud de la cual se designa con el nombre de "Avenida General Antonio Duvergé" la actualmente "Jiménez Moya", de esta capital, y "Avenida Jiménez Moya", la denominada actualmente "B" del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, ha sido promulgada en fecha 12 de diciembre en curso y marcada con el No. 66.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm: 45009

15 DICIEMBRE 1970

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Ley en virtud de la cual se designa con el nombre de "Avenida General Antonio Suvergé" la actualmente "Jiménez Moya", de esta capital, y "Avenida Jiménez Moya", la denominada actualmente "B" del Centro de los Héroes de Constanza, Maisón y Estero Hondo, ha sido promulgada en fecha 12 de diciembre en curso y marcada con el No. 66.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
ma/aq.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

000531

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
8 de diciembre de 1970.

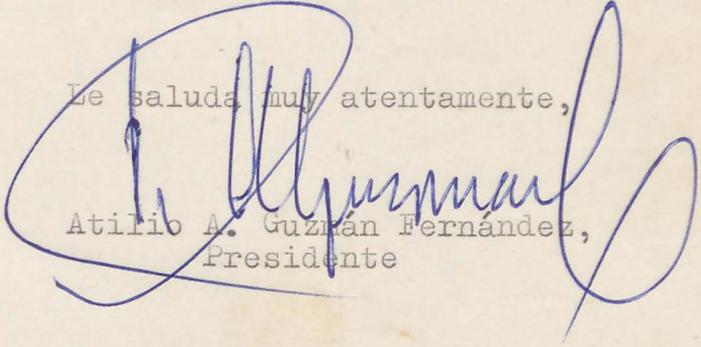
Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00253, de fecha 3 de diciembre del año en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Avenida General Antonio Duvergé" la denominada actualmente "Jimenez Moya", y la actualmente "B" del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, "Avenida Jimenez Moya".

Este proyecto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Le saluda muy atentamente,


Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 42993

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

25 NOVIEMBRE 1970

Al
Presidente del Senado.
Ciudad.

Señor Presidente:

Si algún soldado dominicano alcanzó verdaderamente la gloria en las campañas independentistas del 1844, 1845 y 1849, ese fué Antonio Duvergé. Su machete reivindicador relampagueó victorioso y temible en la Batalla del 19 de Marzo, en Azua, en El Memiso, en Cachimán, en El Número, en las Matas de Farfán, en Bánica, en Font-Ferrete, en Hincha y en Las Caobas, y su valentía le permitió hasta hollar el propio suelo haitiano.

Patriota irreductible se opuso tenazmente a todo intento de invasión por las huestes de occidente al territorio de nuestra naciente República y gracias a su estrategia militar de primer orden pudo planear funciones de armas en que las banderas

.../

*aprobado en / m.
Dic. 2/70*

AR

*aprobado
Dic 3/70*



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

de la República alcanzaron resonantes victorias. Ese adalid, a quien en otra oportunidad he llamado "El Centinela de la Frontera", es acreedor a todos los homenajes y a todas las consagraciones.

Por todo lo expresado y en consideración a - que en la intersección de la Avenida Sarasota con las Avenidas General Antonio Duvergé y Winston Churchill, será erigida una estatua ecuestre de tan bizarro militar e insigne prócer, que se hizo famoso por sus hechos de guerra en todas las jornadas independentistas, me permito proponer en el adjunto proyecto de ley, que someto a la consideración de los señores legisladores, por órgano de esa Cámara de su presidencia, que se designe con el nombre de General Antonio Duvergé la avenida que se extiende entre dicha intersección y la George Washington, de esta capital.

La designación de Jiménez Moya sería dada a - la calle que actualmente se denomina "B" del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, que co

.../



Joaquín Balaguer

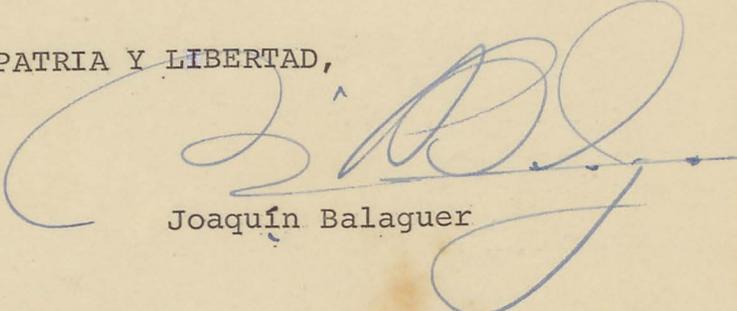
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-3-

rre de Norte a Sur entre las calles Juan de Dios Ven-
tura Simó y Avenida Independencia.

Por las razones anteriormente expuestas,
espero que los señores legisladores habrán de impartir
su aprobación al anexo proyecto de ley.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,



Joaquín Balaguer

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Ley No.2439, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

Art.1.- Se designa con el nombre de "Avenida General Antonio Duvergé" la denominada actualmente "Jiménez Moya", de esta capital.

Art.2.- Se designa con el nombre de "Avenida Jiménez Moya", la denominada actualmente "B" - del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, que corre de Norte a Sur entre las calles Juan de Dios Ventura Simó y Avenida Independencia.

DADA, etc.....



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

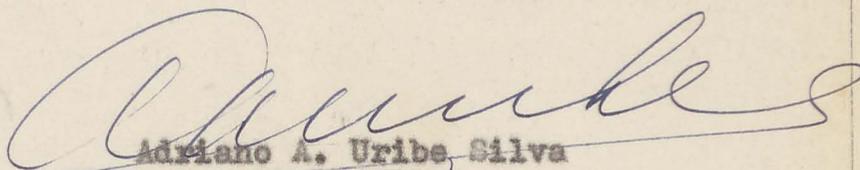
VISTA la Ley No.2439, sobre designación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

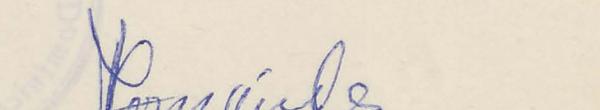
Art. 1.-Se designa con el nombre de "Avenida General Antonio Duvergé" la denominada actualmente "Jimenez Moya", de esta capital.

Art. 2.- Se designa con el nombre de "Avenida Jimenez Moya", la denominada actualmente "B" del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, que corre de Norte a Sur entre las calles Juan de Dios Ventura Simó y Avenida Independencia.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta; años 127 de la Independencia y 108 de la Restauración.


Adriano A. Uribe Silva
Presidente


Josefina Portes de Valenzuela
Secretaria


Fidias C. Velquez de Hernández
Secretaria.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Ley No. 2452, sobre asignación de nombres a las divisiones
de edificios, poblaciones, edificaciones, obras, vías, zonas y servicios
públicos, de fecha 8 de Julio de 1950;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa con el nombre de "Avenida General Antonio
Devorgne" la denominada actualmente "Lineras Hoyos", de esta capital.

Art. 2.- Se designa con el nombre de "Avenida Lineras Hoyos",
la denominada actualmente "P" del Centro de los Niños de Guayama,
situada y situada donde, que corre de Norte a Sur entre las calles Juan
de Dios Ventura Lind y Avenida Independencia.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso
Nacional, en Santo Domingo de Guayama, Distrito Nacional, Capital de la
República Dominicana, a los tres días del mes de diciembre del año
del noventa y cuatro; años 157 de la Independencia y 108 de la rep.

La LEGISLATURA Ord. DE 1970

REGISTRADA AL No. 753
en el folio 14
del libro letra F

No. 753 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de una
hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales,
Santo Domingo de Guayama, 1970

Jefe de las Oficinas del Senado



00252

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
3 de Diciembre de 1970

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.-

Honorable señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.42993 de fecha 25 de noviembre del año en curso, adjunto al cual remitió al Senado de la República el proyecto de ley encaminado a designar con el nombre de "Avenida General Antonio Duvergé" la denominada actualmente "Jimenez Moya" y la actualmente "B" del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, "Avenida Jimenez Moya".

Pláceme participarle que el referido proyecto de ley fué aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
3 de Diciembre de 1970

00253

Señor
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Avenida General Antonio Duvergé" la denominada actualmente "Jimenez Moya" y la actualmente "B" del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, "Avenida Jimenez Moya".

Este proyecto de ley procede del Poder Ejecutivo.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.